

## **ACTA**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

#### **BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día 28 de abril de 2020, en el domicilio social de la Compañía, ubicado para estos efectos en calle Avenida Vitacura 2670, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad “**BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.**”

#### **ASISTENCIA.**

Asisten el señor Sergio Rivera Lino en representación del accionista BNP Paribas Cardif, por 19.415 acciones y la señora María de los Ángeles Martin Grez, en representación de Cardif-Assurances Risques Divers, por 12 acciones. De esta forma se encuentran representados los dos únicos accionistas, quienes representan el total de las acciones suscritas de la sociedad. Además se encuentra presente el Director de la Compañía señor Francisco Valenzuela Cornejo. Actúa como Presidente de la Junta el señor Francisco Valenzuela Cornejo y como Secretario el señor Sergio Rivera Lino.

#### **CITACIÓN A JUNTA.**

Se deja expresa constancia que los representantes de los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar el total de las acciones emitidas y suscritas, se optó por prescindir de las demás formalidades legales para citar a esta Junta. Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

#### **HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.**

Los representantes de los accionistas, señor Sergio Rivera Lino y María de los Ángeles Martin Grez, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

#### **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente señala que, encontrándose representadas el cien por ciento de las acciones emitidas por la Compañía, puede darse por constituida legalmente la Junta cuya celebración se comunicó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y su Tabla fue aprobada sin observaciones.

En la Junta se trató y acordó lo siguiente:

### **1) Aprobación de Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.**

El Presidente informa que se ha entregado a los apoderados de los accionistas el Balance y demás Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la opinión de los auditores externos “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.” junto con la Memoria Anual de la empresa.

Estos documentos fueron conocidos por el Directorio y no merecieron objeciones.

El Presidente ofrece la palabra a los señores presentes.

No habiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación se aprueba el Balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

### **2) Resultado de la sociedad durante el año 2019 y reparto de dividendos.**

El señor Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2019, la Compañía tuvo una utilidad ascendente a M\$ 4.208.123.- y de acuerdo a la normativa que regula a las sociedades anónimas propone que las utilidades sean acumuladas y no se distribuyan dividendos a los accionistas.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que las utilidades sean acumuladas y que no se distribuyan dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad acumulada existente de M\$ 50.390.390.- se incrementará a una utilidad acumulada de M\$ 54.598.513.

### **3) Nuevo Capital de la Sociedad.**

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad, al 31 de Diciembre del 2019, asciende a M\$ 25.890.715.- dividido en 19.427 acciones de una misma serie.-

Asimismo en conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado (incluye Revalorización del Capital Propio)	M\$25.890.715.-
Utilidad del ejercicio	M\$ 4.208.123.-
Otras reservas	M\$ 45.864.-
Otros Ajustes	M\$ 3.882.721.-
Utilidades acumuladas	M\$ 50.390.390.-
Patrimonio Total al 31/12/2019	M\$ 84.417.813.-

#### **4) Aprobación de la Remuneración de los miembros del Directorio**

El Presidente informa que debe determinarse la dieta que recibirán los miembros del Directorio de la Sociedad. Propone fijar como dieta para los miembros del directorio la cantidad de UF60 mensuales líquidos.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que se pronuncien sobre la materia.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que la dieta de los miembros del directorio sea de UF60 mensuales líquidos.

#### **5) Designación de auditores externos**

El Presidente señala que, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe elegir a una empresa de auditoría externa. Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta de Accionistas que se nombre a “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.” (PwC) o a “Ernst & Young.” Para proponer a estas dos empresas, señala que el Directorio tomó en cuenta y analizó los siguientes aspectos de las empresas propuestas:

- La experiencia y trayectoria de las firmas.
- La experiencia de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros.
- La experiencia en normas contables IFRS Chilena.
- La propuesta de honorarios.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la experiencia local en la industria de seguros, que PwC corresponde a la firma considerada en el acuerdo global de BNP Paribas, y que la Casa Matriz ha autorizado a la Compañía a trabajar con PwC con los honorarios correspondientes, el Directorio señaló que ésta firma es su primera opción para ser elegida como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.

Además, señala que PwC ha prestado servicios de auditoría a la Compañía desde el año 2006, pero ha cumplido con la norma que obliga a cambiar socio a cargo del proceso de auditoría con una frecuencia máxima de 5 años.

Después de un breve intercambio de opiniones, omitiendo la votación y por aclamación de los accionistas representados, se adopta el siguiente acuerdo:

Los accionistas aprueban, por unanimidad, confirmar los servicios de los auditores externos “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.” para el año 2020.

**6) Operaciones realizadas por la sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046**

El Secretario de actas señala que corresponde dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, informando que no hay operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2019 y durante el transcurso del presente año que haya que informar en esta Junta, ya que conforme al procedimiento de excepción establecido en la ley, no se efectuaron operaciones con partes relacionadas que no fueren de bajo monto, o bien, ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquellas realizadas entre personas jurídicas en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte. No obstante lo anterior, se exhibe el listado de dichas operaciones, contenido también en la correspondiente nota de los Estados Financieros.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

**7) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la sociedad**

El Presidente propone que se acuerden hacer todas las publicaciones en el Diario La Segunda. Por la unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se acuerda.

**8) Clasificadoras de Riesgo**

El señor Francisco Valenzuela Cornejo informa a la Junta que se renovó contrato con las clasificadoras de riesgo “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y con “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por Feller Rate, la Sociedad fue clasificada con categoría AA.

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por ICR, la Sociedad fue clasificada como categoría AA.

**9) Firma del acta**

Se acuerda, unánimemente y por aclamación, que firmarán el Acta los representantes de los accionistas, los señores Sergio Rivera Lino y María de los Ángeles Martín Grez, el Presidente de la Junta, señor Francisco Valenzuela Cornejo y el Secretario, señor Sergio Rivera Lino.

10) **Reducción a escritura pública**

Se faculta a los abogados de la Compañía, Sergio Rivera Lino y María de los Ángeles Martín Grez, para que, uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:35 hrs.



Sergio Rivera Lino  
p.p. BNP Paribas Cardif



María de los Ángeles Martín Grez  
p.p. Cardif-Assurances Risques Divers



Francisco Valenzuela Cornejo  
Presidente



Sergio Rivera Lino  
Secretario

## CERTIFICADO

En cumplimiento de las normas legales vigentes, especialmente de la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A., celebrada el 28 de abril de 2020.



Sebastián Valle Lorenzini  
Gerente General  
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.

En Santiago, a 06 de mayo de 2020